

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2025-MPP/A.

Panao, 10 de marzo del 2025.

VISTOS:

El Memorandum N° 255-2025-MPP/GM, de fecha 07 de marzo del 2025, de la Gerencia Municipal, Informe N° 509-2025-MPP/GPSYDE, de fecha 06 de marzo del 2025, de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico; Informe N°129-2025-GPSYDE/SGESTMCDyE., de fecha 06 de marzo del 2025, de la Subgerencia de Educación, Salud, Turismo, MYPES, Cultura Deporte y Espectáculo, y demás antecedentes; respecto a la solicitud de aprobar mediante acto resolutivo de felicitaciones al docente I.E. SAN MIGUEL DE CAYUMBA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala " las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines " y concordante con el artículo II de la norma citada precedentemente la cual señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pachitea, reconocer valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito de Panao, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo de los trabajadores de la Municipalidad;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutivo de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pachitea;

Que mediante el Visto de la referencia se solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo su profesionalismo y labor en el periodo 2024, del siguiente docente de la I.E. del Caserío de San Miguel de Cayumba:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE TRABAJO
YONEL MASGO GARCIA	22743982	01/04/2024 al 31/12/2024

Que, con ese motivo el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Pachitea, Abog. Nilson Roger Venancio Jorge, en representación de los trabajadores de la Municipalidad, con las atribuciones de la Ley Orgánica de Municipalidades, le expresa su reconocimiento y agradecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR Y RECONOCER, al Profesional, quien fue responsable de desempeñar su labor como docente de la Institución Educativa del Caserío de San Miguel de Cayumba, por el periodo 01/04/2024 al 31/12/2024, detallado a continuación;

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE TRABAJO
YONEL MASGO GARCIA	22743982	01/04/2024 al 31/12/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER, entrega de la presente resolución de alcaldía en Acto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional: <https://munipachitea.gob.pe/>

Por tanto:
Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MME/SG
DISTRIBUCIÓN:
- GERENCIA MUNICIPAL 01
- PORTAL TRANSPARENCIA. 01
- ÁREA USUARIA N 01
- INTERESADO. 01
- SG/ ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
Gerencia Municipal
YONEL MASGO GARCIA
ALCALDE
DNI. 22530111